

VALPARAÍSO, 31 de agosto de 2004

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.039, que establece normas aplicables a los privilegios industriales y protección de los derechos de propiedad industrial, boletín N° 2416-03, con excepción de los números 37, respecto del artículo 31 bis; 40, en lo relativo artículo 37, letra e); 47, en lo concerniente al artículo 45; 53, respecto del artículo 52, y 76, en lo concerniente al artículo 112, todos los numerales indicados del artículo único del proyecto, que ha desechado:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Francisco Bayo Veloso
- don Francisco Encina Moriamez
- don Eduardo Saffirio Suárez
- don Eugenio Tuma Zedán
- don Gonzalo Uriarte Herrera

\*\*\*\*

Me permito hacer presente a V.E. que las modificaciones recaídas en el artículo único, el número 17); el artículo 17 bis B del número 18); los artículos 17 bis C, 17 bis D, 17 bis F, 17 bis G, 17 bis H, 17 bis I, 17 bis J y 17 bis K del número 20); los artículos 51 bis B, 51 bis C y 51 bis D del número 50), el número 68); el artículo 77, número 3, párrafo final, del número 71); el artículo 104 del número 73), y el artículo 1º transitorio, fueron aprobados con el voto conforme de 89 señores Diputados, todos en el carácter de normas orgánicas constitucionales y de un total de 115 señores Diputados en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 23.912 de 16 de julio de 2004.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PABLO LORENZINI BASSO  
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario General de la Cámara de Diputados